ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/011/2019, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III Y IV DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON EN LA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, SITA EN AV. DE LA PAZ NO. 26, 6TO. PISO, C.P. 01070, COLONIA CHIMALISTAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, LOS CC. **LIFF LÓPEZ ALCÁNTARA**, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; **TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN**, **LUCIRENE CASTELLANO DÍAZ** SUBDIRECTORA AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, **SANDRA LUZ MORALES RANGEL** SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y **GUADALUPE SANTOS GONZÁLEZ**, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO DESIGNADO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES ENUNCIADO EN EL PROEMIO Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONA CON OBJETO DE CELEBRAR EL ACTO DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ENUNCIADA EN EL PROEMIO.----------

SE HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA INVITADO MEDIANTE OFICIO **NO. CRMAyS/1268/2019**.----------

SE DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO. ----------

LA CONVOCANTE ACLARA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SIN QUE SE ENCONTRARA REGISTRO ALGUNO DE SANCIÓN O INHABILITACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE PARTICIPA Y PRESENTA PROPUESTAS EN ESTE PROCESO.----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD COTEJAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, NI LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.----------

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019"**, MISMO QUE SE EMITE CON BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIONES I, II, Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE PROCEDIENDO A DETALLAR LO SIGUIENTE:----------

----------**ANTECEDENTES**----------

EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/011/2019, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO CULTURA/LPN/011/2019.**----------

---

EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HORAS, DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LAS BASES CONCURSALES SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CUAL SE PRESENTARON LAS EMPRESAS: **GDC DIFUSION CIENTIFICA, S.A. DE C.V., GLI EVENTOS S.A. DE C.V., VIAJES PREMIER S.A., MEDIA OBJET SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO WEVERLY S.A. DE C.V.,** MANIFESTANDO SUS DUDAS Y PREGUNTAS, ATENDIENDO A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS ENVIADOS A LOS CORREOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS EN LAS BASES PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO LOS QUE SE HICIERON EN EL MISMO ACTO.----------

---

EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS DEL PRESENTE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN COMENTO, SE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DEL SOBRE CERRADO EN FORMA INVIOLABLE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PROCEDIENDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 6.8 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETERMINANDO COMO SE ASENTÓ EN EL ACTA DE LA JUNTA CORRESPONDIENTE, QUE LA EMPRESA: **VIAJES PREMIER S.A.**, CUMPLIO EN CUANTO AL ALCANCE DE DICHA REVISIÓN.----------

---

EN CONGRUENCIA A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **PUNTO 9 CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, PROCEDIENDO A DETALLAR LOS RESULTADOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EMITIENDO LO SIGUIENTE:---

---

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. ----------

REQUISITOS GENERALES	VIAJES PREMIER, S.A.
DIRIGIDAS A LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CUMPLE
ELABORARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL "LICITANTE" ESCRITAS A MÁQUINA O IMPRESAS EN EQUIPO DE CÓMPUTO, PREFERENTEMENTE FOLIADAS, LEGIBLES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA EN TODAS SUS HOJAS, EXCEPTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, LA QUE SERÁ PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE LAS PRESENTES BASES. SI LA GARANTÍA PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS O PERFORACIONES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	CUMPLE
EN MONEDA NACIONAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL.	CUMPLE
LA VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁ CUBRIR COMO MÍNIMO EL PERÍODO DE 90 DÍAS.	CUMPLE
ELABORARSE EN PAPEL RECICLADO, CARTÓN O MEDIO ELECTRÓNICO. EL INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, ESTAS DEBERÁN SER EN ARCHIVO DE PDF NO MODIFICABLE (LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) Y EN ARCHIVO DE WORD.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/011/2019, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	VIAJES PREMIER, S.A.
A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FECHA EN LAS QUE SE ADVIERTA COMO OBJETO SOCIAL UNO RELACIONADO CON EL DE LAS PRESENTES BASES O SIMILAR A LAS NECESIDADES DE LA PRESENTE LICITACIÓN (DE PREFERENCIA SEÑALAR CON UN MARCADOR DE TEXTOS EN SU ESCRITURA CONSTITUTIVA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)	CUMPLE
B) PODER NOTARIAL OTORGADO AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	CUMPLE
C) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE Y EN SU CASO DEL APODERADO LEGAL EN LA QUE SE APRECIE CLARAMENTE SU FIRMA (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE O EL EXTINTO IFE PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTES EN TODOS LOS CASOS) LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ANTES MENCIONADAS DEBEN ENTREGARSE DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA	CUMPLE
D) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUNA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA	CUMPLE
E) COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL (RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL LUZ TELÉFONO O ESTADOS DE CUENTA A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) EN CASO DE SER COMPROBANTES IMPRESOS DE INTERNET ESTOS DEBERÁN CONTAR CON SELLO DIGITAL LA DIRECCIÓN QUE CONTENGA EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBERÁ CORRESPONDER A LA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN CASO DE NO SER ASÍ DEBERÁ ACREDITAR EL MOTIVO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA	CUMPLE
F) DEBERÁ PRESENTAR ACUSE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DEL AÑO 2018 DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A AGOSTO DE 2019 Y EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA ACREDITAR EL PAGO RESPECTIVO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL BOUCHER DEBIDAMENTE SELLADO POR BANCO AUTORIZADO O POR EL SAT O EN SU CASO EL COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO POR INTERNET MISMO QUE DEBERÁ CONTENER SELLO DIGITAL	CUMPLE
G) RECIBO DE PAGO DE BASES EXPEDIDO POR LA "CONVOCANTE" MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN LAS OFICINAS DE ÉSTA DURANTE EL PERIODO DE VENTA Y EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 1 3 DE LAS PRESENTES BASES	CUMPLE
H) LOS REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LAS EMPRESAS "LICITANTES" PODRÁN DESIGNAR A UN TERCERO PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN SE ENCARGUE DE ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TÉRMINOS DEL "ANEXO 1" Y ACOMPAÑARLA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE O POR EL EXTINTO IFE PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTES EN TODOS LOS CASOS) EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LAS OFERTAS Y DE LA PERSONA A QUIEN SE OTORGA EL PODER	CUMPLE
I) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 A 2018 ("ANEXO 4") DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRASPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERALES 8 2 8 3 Y 8 4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EL DESARROLLO MODERNIZACIÓN INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTES EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS EXPEDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CORRESPONDA O EN SU CASO POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES • IMPUESTO PREDIAL • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES • IMPUESTO SOBRE NÓMINAS • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (SEPARADO POR CADA VEHÍCULO EN CASO DE CONTAR CON MÁS DE UNO) • IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE • DERECHOS POR EL SUMINISTRO DEL AGUA • IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS PARA DICHO REQUISITO SÓLO BASTARÁ PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA EL COMPROBANTE DE TRÁMITE (ORIGINAL Y COPIA) REALIZADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE O DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CASO DE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ESTAS DEBERÁN ESTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO ANTES MENCIONADAS DEBERÁN SER PRESENTADAS POR EL "PROVEEDOR" ADJUDICADO A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO O NO SER CONTRIBUYENTE DE ALGÚN IMPUESTO DEBERÁ REQUISITAR LA COLUMNA "MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN" DE LA TABLA DEL "ANEXO 4" Y PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SU DICHO SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON	CUMPLE
J) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS E INTEGRANTES DE LA MISMA NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SU REPRESENTADA ES SOLVENTE PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ("ANEXO 2")	CUMPLE
K) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ("ANEXO 3")	CUMPLE
L) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA MORAL EN LA QUE SE COMPROMETA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ("ANEXO 5")	CUMPLE
M) PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DE SU ZONA METROPOLITANA DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA "LICITANTE" EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS ("ANEXO 3B")	CUMPLE
N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA SOCIEDAD "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRASPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ("ANEXO 4B")	CUMPLE
O) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE QUE "EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE MAYO DE 2015 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS" ("ANEXO 9")	CUMPLE
P) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA SOCIEDAD "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE QUE "EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 27 DE MAYO DE 2015 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS DIRECTIVOS ACCIONISTAS ADMINISTRADORES COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS COMERCIALIZACIÓN RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TENEMOS NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO RELACIÓN PERSONAL PROFESIONAL LABORAL FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DR H C JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA SECRETARIO DE CULTURA MTRA EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LIC LIFF LÓPEZ ALCANTARA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS LIC TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORAN JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES MTRO ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO DIRECTOR GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS MTRO ANGEL ANCONA RESENDEZ DIRECTOR DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LIC MIGUEL ROBERTO MEJIA MURILLO DIRECTOR DE LA ORQUESTA FILARMONICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO ("ANEXO 10")	CUMPLE
Q) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA SOCIEDAD "LICITANTE" EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZA PAPEL RECICLADO O CARTÓN O EN SU CASO SON PRESENTADAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ("ANEXO 11") EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA	CUMPLE
R) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES ("ANEXO 12")	CUMPLE
S) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL "LICITANTE" QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A OBTENER POR CADA ARTISTA O SU REPRESENTANTE LEGAL LA AUTORIZACIÓN DE FORMA NO EXCLUSIVA Y A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA "CONVOCANTE" PARA GRABAR USAR PUBLICAR COMUNICAR DE CUALQUIER FORMA LA IMAGEN DEL ARTISTA BAJO CUALQUIER MODALIDAD POR VIRTUD DE SU PARTICIPACIÓN EN (LOS) FESTIVAL (ES) EN TÉRMINOS DEL "ANEXO 13"	CUMPLE
T) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL "LICITANTE" QUE MANIFIESTE QUE RECONOCE AL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ÚNICO TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE SE GENEREN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR TANTO AUTORIZA DE FORMA EXCLUSIVA EL USO Y GOCE DE LA INFORMACIÓN Y/O PRODUCTOS QUE SE GENEREN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO "ANEXO 14"	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/011/2019, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

B) PROPUESTA TÉCNICA----------

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS, LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS RESULTADOS SE INTEGRAN EN EL OFICIO **NO. DGGFC/1013/2019**, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN SU CALIDAD DE ÁREAS REQUIRENTES, EMITEN SU DICTAMEN TÉCNICO DETERMINANDO LO SIGUIENTE:----------

LA EMPRESA VIAJES PREMIER, S.A.----------

REFERENCIA DE BASES	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
6.3.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.			
a) Dirigidas a la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas.		X	
b) Elaborarse en papelería membretada del "Licitante" escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo, preferentemente foliadas, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma del representante legal o la persona física en todas sus hojas, excepto la garantía de sostenimiento de oferta, la que será presentada en los términos del punto 7.1 y 7.2 de las presentes bases. Si la garantía presenta tachaduras, enmendaduras o perforaciones, será motivo de descalificación.		X	
c) En moneda nacional y en idioma español.		X	
d) La vigencia de las propuestas técnicas y económicas deberá cubrir como mínimo el periodo 90 días.		X	
e) Elaborarse en papel reciclado, cartón o medio electrónico. El incumplimiento a este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta.		X	
Los representantes legales de las empresas y las personas físicas "Licitantes" deben entregar por escrito una propuesta técnica que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases y su "Anexo A", describiendo las características del "SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019", debiendo agregar la documentación complementaria que sea necesaria y firmada en todas sus hojas, la que también preferentemente debe estar foliada.		X	
a) Propuesta técnica con firma autógrafa, que cumpla con los requisitos de las presentes bases y su "Anexo A" señalando: descripción y especificaciones del servicio ofertado, cantidad, unidad de medida, periodo de prestación e incluir todos los aspectos generales.		X	
b) Curriculum vitae con firma autógrafa, con la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya mínimo tres referencias con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados. Indicando también cuál es su organización administrativa, el número de trabajadores con que cuenta, la infraestructura con la que dispone para la prestación del servicio y un mínimo de diez fotografías de los eventos que haya organizado con mayor dimensión atendiendo al número de público que asistió al mismo, indicando al pie de cada una el nombre y fecha del evento a que corresponde.		X	
c) Escrito con firma autógrafa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas bases, las condiciones establecidas en ellas y sus anexos, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.		X	
d) Escrito con firma autógrafa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos, equipos e infraestructura necesaria y propia para la prestación del servicio, objeto del presente procedimiento y el cumplimiento del contrato respectivo en caso de resultar ganador.		X	
e) Escrito con firma autógrafa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que libera a la "Convocante" de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato respectivo en caso de ser adjudicado; acepta ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, reconociendo expresamente que no existe sustitución patronal, y por lo tanto, exclusivo responsable de cualquier tipo de pago, retribución u obligación ajena a la relación contractual que llegare a celebrar con la "Convocante", que emane de cualquier acuerdo que celebre con un tercero ajeno.		X	
f) Escrito con firma autógrafa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables del "Anexo 6".		X	
g) Escrito con firma autógrafa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; dejando a salvo a la "Convocante" y sus servidores públicos.		X	
h) Escrito con firma autógrafa, en el que manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros y de infraestructura, así como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, así como para atender de manera inmediata, situaciones imprevistas derivadas de la propia prestación del servicio.		X	
i) Manifestación por escrito en la que indique que en caso de resultar adjudicado se comprometa a asignar un ejecutivo de cuenta para la "Convocante", por lo que al inicio de la vigencia del contrato deberá entregar por escrito todos los datos para establecer comunicación con el mismo, nombre, número de teléfono de oficina, número de teléfono móvil y correo electrónico; asimismo, garantiza que cuenta con servicio de mensajería dotado con radio localizador y/o teléfono celular, anexando el listado de los mensajeros acreditados para prestar el Servicio en "La Secretaría" que cubra las 24 horas del día y que será el conducto para la entrega de documentación relacionada con la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento.		X	
j) Manifestación por escrito en la que indique que cuenta como mínimo con un equipo de trabajo de seis personas: supervisor, ejecutivo de cuenta, personal para eventos, personal para reservaciones, personal administrativo y personal de mensajería o equivalentes; de los cuales, tanto el supervisor como el personal para eventos deberán tener licenciatura en turismo o carreras afines. El personal antes indicado debe ser empleado directo del licitante y contar con experiencia mínima de un año. A esta manifestación se deberá anexar el curriculum de cada uno de los miembros del equipo de trabajo antes descrito, las cédulas de determinación de las cuotas obrero-patronales del IMSS correspondientes a cada miembro del equipo propuesto, así como las constancias de estudios correspondientes en los casos expresamente requeridos.		X	
k) Presentar un mínimo de 5 cartas de recomendación de clientes a los cuales haya prestado el servicio integral de organización de eventos, en las cuales se deberá precisar los eventos en que ha participado el "Licitante", indicando brevemente sus alcances y número de asistentes.		X	
l) Presentar escrito en el que manifieste que las posibles promociones y/o bonificaciones que en forma temporal o definitiva tengan implantadas o implementen en el futuro los prestadores de servicio de hospedaje, por cualquier motivo o concepto, serán acreditadas al Área Requirente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y no a los usuarios de los servicios.		X	
m) Manifestación por escrito indicando que garantizará y gestionará sin costo alguno, el cambio por una tarifa más económica disponible en el supuesto de que una reservación de transporte u hospedaje baje su precio hasta 24 horas antes a su utilización.		X	
n) Manifestación por escrito en la que el "Prestador del Servicio" se compromete a presentar un reporte mensual de los servicios prestados al Área Requirente y a designar a una persona que se presentará físicamente en las instalaciones para llevar a cabo conciliaciones de los servicios que se adeuden, así como para entrega de facturas y documentos de servicio.		X	
o) Manifestar por escrito que los servicios objeto de la presente contratación se proporcionarán en el momento que se requiera en los horarios laborales de la "Convocante" (Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas) y después de cumplir ese horario, se proporcionarán mediante la atención de un ejecutivo a través de un centro de atención telefónica disponible las 24 horas del día los 365 días del año.		X	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/011/2019, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

C) PROPUESTA ECONÓMICA.----------

REQUISITOS	VIAJES PREMIER, S.A.
OFERTAR PRECIO UNITARIO Y FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	**CUMPLE**
EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEBIDAMENTE DESGLOSADO.	**CUMPLE**
LA PROPUESTA DEBE EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.	**CUMPLE**
SI EL "LICITANTE" OFRECE DESCUENTOS, ÉSTOS DEBEN APLICARSE ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y NO SER CONDICIONADOS.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA EN ORIGINAL Y COPIA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.2 DE ESTAS BASES, LA CUAL PODRÁ EXHIBIRSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 7.1.	**CUMPLE**
F) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON SOLVENCIA ECONÓMICA POR UN IMPORTE MÍNIMO DE $50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ACREDITACIÓN DE SU DICHO DEBERÁ EXHIBIR LOS ESTADOS FINANCIEROS	**CUMPLE**

LA EMPRESA **VIAJES PREMIER, S.A.**, CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LAS BASES Y A LO MANIFESTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE CONTINÚA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.----------

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA AL PRECIO OFERTADO POR SUBPARTIDA, PARA LOS INSUMOS Y SERVICIOS QUE CONSIDERA **"EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019"**, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:----------

SUBPARTIDA	EMPRESA	SUBTOTAL SUBPARTIDA	IVA SUBPARTIDA	TOTAL POR SUBPARTIDA
1	**VIAJES PREMIER, S.A.**	$18,368,060.00	$2,938,889.60	$21,306,949.60
2		$37,285.00	$5,965.60	$43,250.60
3		$162,110.00	$25,937.60	$188,047.60
4		$6,896,551.72	$1,103,448,28	$8,000,000.00
			SUBTOTAL GLOBAL	**$25,464,006.72**
			I.V.A. GLOBAL	**$2,970,792.80**
			TOTAL GLOBAL	**$29,538,247.80**

SE LE COMUNICA AL OFERENTE QUE EN ESTE MISMO ACTO QUE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, RESPECTO A LA PROPUESTA ORIGINAL, SIEMPRE Y CUANDO EN ESTE ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO. ----------

POR PARTE DE LA EMPRESA **VIAJES PREMIER, S.A.**, SE ACREDITA CON PODER DE REPRESENTACIÓN EL **C. JUNIOR ROBERTO HERNANDEZ ESCAMILLA**.----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/011/2019, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

AL RESPECTO PREVIA ACREDITACIÓN DE PODER SE LE INVITO AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **VIAJES PREMIER, S.A.** A OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO A FAVOR DE LA CONVOCANTE.----------

SE REALIZÓ UNA RONDA DE SUBASTA DESCENDENTE PREGUNTANDO AL PARTICIPANTE EN DOS OCASIONES SÍ ESTABA EN CONDICIONES DE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO A FAVOR DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: ----------

----------**FALLO**----------

LA EMPRESA **VIAJES PREMIER, S.A., PARA "EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019"**, MANIFIESTA UN DESCUENTO EN LOS INSUMOS Y SERVICIOS DEL PRESENTE PROCEDIMEINTO DEL .01% GLOBAL, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

PARTIDA UNICA	IMPORTE ANTES DE I.V.A. OFERTA ECONOMICA	PORCERNTAJE DE DESCUENTO	IMPORTE ANTES DE I.V.A. FINAL
1	**$25,464,006.72**	**.01%**	**$25,461,460.31**
	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON SEIS PESOS 72/100 M.N.		**VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA 31/100 M.N.**

DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **VIAJES PREMIER, S.A., "EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019"** POR UN MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A. DE **$22,758,620.69** (VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.) CON UN IMPORTE AL VALOR AGREGADO ANTES DE IVA DE **$3,641,379.31** (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) QUE ASCIENDE A UN MONTO MÍNIMO DE **$26,400,000.00** (VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.N) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DE **$56,896,551.72** (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.), CON UN IMPORTE AL VALOR AGREGADO DE **$9,103,448.28** (NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) QUE ASCIENDE A UN MONTO MÁXIMO DE HASTA **$66,000,000.00** (SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)----------

DERIVADO DE LO ANTERIOR EN ESTE MISMO ACTO SE DA A CONOCER AL PARTICIPANTE GANADOR LO SIGUIENTE: DEBERÁ AJUSTAR SU OFERTA ECONOMICA CON EL PORCENTAJE (.01%) DE DESCUETNO QUE MANIFESTO EN EL ACTO DE SUBASTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN LOS TERMINOS QUE MARCA LA LEY Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR LO QUE TENDRAN QUE ACUDIR A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIA ENTREGA DE LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ES CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES VIGENTES, POR CONSIGUIENTE NO AVALA LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO EL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE RESULTADO DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/011/2019, RELATIVA AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN EL INTERVINIERON COMO PRUEBA DE SU CONFORMIDAD Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.----------

---

POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIFF LÓPEZ ALCÁNTARA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORAN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

GUADALUPE SANTOS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

SANDRA LUZ MORALES RANGEL
SUBDIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LUCIRENE CASTELLANO DÍAZ
SUBDIRECTORA AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES

POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

VIAJES PREMIER, S.A.
C. JUNIOR ROBERTO HERNANDEZ ESCAMILLA